

guiente 21 de junio, martes, en segunda, a la misma hora, con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Memoria de actividades del ejercicio de 2004 e informe de gestión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Están a disposición de los señores accionistas, la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e informe de gestión del ejercicio 2004, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la L.S.A.

El voto podrá ser delegado por escrito, cumpliendo los requisitos legales al efecto.

Valencia, 6 de mayo de 2005.—El Presidente, Javier Climent Grau.—22.071.

UNIÓN MERCANTIL DE ELECTRODOMÉSTICOS UMESA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar Junta General de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día veintidós de junio próximo, o en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del balance de fusión de la sociedad de 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de fusión por absorción de Comerciantes de Electrodomésticos Extremadura Codelex, S. A., con domicilio en Mérida, Badajoz, c/ Bilbao, s/n, Polígono Industrial El Prado, Parcelas R-80 y 81, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, al tomo 173 general 114 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 159, hoja 3365 (sociedad absorbida) por Unión Mercantil de Electrodomésticos Umesa, S. A., con domicilio en San Agustín de Guadalix, Madrid, Ctra. Nal I Km 31,500, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 5606 general, 4740 de la sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 36, hoja 46173 (sociedad absorbente), mediante la transmisión en bloque a UMESA del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue sin liquidación, fijándose un tipo de canje de una acción de Umesa de 120,20 euros de valor nominal por cada cuatro de Codelex (que se amortizan) de 36,06 euros de valor nominal cada una, y que darán derecho a participar en las ganancias de aquella sociedad a partir del día 1 de enero de 2005, fecha a partir de la cual las operaciones de Codelex deben entenderse realizadas a efectos contables por Umesa.

Tercero.—Propuesta de aumento de capital social en trescientos veintinueve mil doscientos noventa y cuatro euros con sesenta centimos por emisión de diez mil seiscientos noventa y dos nuevas acciones de treinta euros con cinco centimos cada una, consistiendo el contravalor del aumento en la aportación en bloque del patrimonio social de Codelex: modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Aumento del número máximo de integrantes del Consejo de Administración: modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Elección de consejeros.

Sexto.—Examen y en su caso aprobación, de las cuentas anuales, el informe de gestión, aplicación de los resultados, y en general de la gestión y cuentas del ejercicio 2004.

Séptimo.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2004.

Octavo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Décimo.—Aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas. Los accionistas, y en su caso, los obligacionistas, representantes de los trabajadores y los titulares de derechos especiales distintos de las acciones, tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, el Proyecto de Fusión, y los informes del experto independiente y del Consejo de Administración de ambas sociedades referidos al Proyecto de Fusión, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas de ambas sociedades, correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004, el balance de fusión y el informe de verificación del balance de fusión elaborado por el Auditor de cada una de las sociedades, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias a introducir en los Estatutos de la Sociedad absorbente, los Estatutos vigentes de las dos Sociedades, la relación de los administradores de cada una y de los administradores propuestos consecuencia de la fusión, teniendo derecho a examinar en el domicilio social los documentos anteriormente indicados y a obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos mediante su entrega o envío.

San Agustín de Guadalix, (Madrid), 4 de mayo de 2005.—Consejero-Secretario, Lourdes de Vicente Galán.—21.993.

URBANIZADORA CASTELLANA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2005, a las 12 horas y, en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2005, a las 12,30 horas en el domicilio social de la empresa bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, el acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Informe de Gestión y Cuentas anuales del ejercicio 2.004.

Tercero.—Propuesta de amortización de 14.393 acciones: números 70.542 a 71.336; 28.947 a 30.105; 36.549 a 37.196; 99.112 a 99.238; 38.169 a 38.218; 71.337 a 71.628; 72.270 a 72.310; 141.816 a 142.973; 31.265 a 31.624; 31.650 a 32.423; 37.197 a 37.844; 99.366 a 99.492; 1 a 284; 72.367 a 72.406; 142.974 a 144.089; 32.424 a 33.582; 37.485 a 38.118; 38.219 a 38.592; 99.493 a 99.619; 285 a 568; 72.327 a 72.366; 148.041 a 149.169; 34.742 a 35.900; 39.241 a 39.888; 99.874 a 100.000; 73.268 a 73.551; 72.230 a 72.269; 145.754 a 146.882; todas inclusivas y consiguiente reducción de Capital Social en 86.501,93 €, con cargo a la cuenta de Capital y Reservas, quedando el Capital Social en 527.947,77 €, compuesto por 87.843 acciones.

Cuarto.—Informe y propuesta de ratificación de acuerdos adoptados por el Administrador.

Quinto.—Trasladar el domicilio social que lo tenía en Burgos, Cl. Vitoria, n.º 56 duplicado .1.º D, a su nueva dirección en Burgos, Carretera de Poza, 103, bajo «Villimar Sur».

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos dichos documentos.

Burgos, 16 de mayo de 2005.—El administrador único, Fidel Ricardo Ugarte Plomer.—24.546.

UXAMA INVERSIONES, S.I.C.A.V. S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se

convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Antonio Fuentes 12, a las diez horas del día 8 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria -según es lo habitual- el día 9 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Octavo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Noveno.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 22 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Julio Delicado Escudero. 21.631.

VALDELECINA MINERA, SOCIEDAD ANÓNIMA (VALMISA)

Junta General Ordinaria

Por decisión de los Administradores solidarios, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Socios que ha previsto celebrar esta sociedad en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 del mes de junio en curso, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar, el día siguiente, a la misma hora, para tratar los siguientes asuntos que integran el

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para esta Junta.